

VISTOS

1. La solicitud de fecha 01.03.2022 presentada por el contribuyente MARCELO SANTIAGO OAKLEY OTTH.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°192, recepcionado con fecha 02.03.2022, emitido por el Director de Tránsito, señala que, el pago del permiso de circulación año 2019, 2020, 2021, realizo con código SII erróneo.
2. El certificado de Tesorería Municipal N° 55, N°56, N°57, N°58, N°59 Y N°60, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°5942299, N°6176368, N°6353237, N°6631471, N°6799666 Y N°6958442.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MARCELO SANTIAGO OAKLEY OTTH.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$244.530. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA VISTA. N° BANCO CHILE.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO POR ERROR.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$244.530 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 YBD/bcf


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)
- IDDOC: 2417359

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	244530
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	2230 18.03.2022

IDDOC 2429882